



REPUBLICA DE HONDURAS

Municipalidad de Las Flores Lempira

Certificación de Dominio Pleno

Nº AMLFL 124.-

De: UNA PARCELA DE TERRENO CUYA EXTENSION SUPERFICIAL ES DE (1.27) MANZANAS
UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL PLANON, MONTE DE LA VIRGEN LAS FLORES, LEMPIRA.

Otorgada Por: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO EN
APLICACION DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES REFORMADO MEDIANTE DE -
CRETOS 125-2000 y 127-2000, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2000.

A Favor de: LOS SEÑORES ALEX JAVIER ROMERO LANDAVEEDE Y DE SU ESPOSA
LESBIN DINORA FLORES LARA.

Autorizada por el Alcalde MUNICIPAL LICENCIADO WILFREDO CACERES
ARGUETA.

Las Flores, Lempira 03 de NOVIEMBRE del 200 17



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefono 2608-30-31

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

CERTIFICA: Que en el libro original de actas y acuerdos Municipales No.63 páginas 294 a 249, se encuentra el preámbulo, punto de acta y parte resolutive que literalmente dice: ACTA No. 22-2017.- Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Lempira, hoy día viernes tres de noviembre del año dos mil diecisiete. En el local que ocupa el salón de la Alcaldía Municipal reunidos los miembros de la Corporación Municipal presidida por el Licenciado Wilfredo Cáceres Argueta, en su condición de Alcalde Municipal debidamente acreditado mediante acta especial No. 13/2013, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal Abogada Ilda Gladis Pinto Pérez, de los Regidores Municipales señores: Lic. Andrés Hernán Pinto, Regidor 1°, Wilber Lara Hernández, Regidor 2°, José Alex Urrea Villeda, Regidor 5°, Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez Regidor 6°, Jairo Cortez Sánchez Regidor 8°, faltaron los Regidores Municipales señor Daniel Deras Benitez, Regidor 3°, Floridalma Quintanilla Mejía Regidor 4°, José Norman Herrera Quintanilla, Regidor 7°. Asistió la Comisionada Municipal Profesora Marta Gutiérrez, Adrián Flores Hernández, Prof. Rigoberto Gutiérrez, Norma Ondina Flores y Merlín Mauricio Fuentes miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, por ante el Secretario Municipal que da fe siendo las 9:55 de la mañana, se desarrolló la sesión aprobando la agenda siguiente 1°...2°...3°...4°...5°...6°...7°...8°...9°.b) Vista para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por los señores **ALEX JAVIER ROMERO LANDAVERDE y su esposa LESBIN DINORA FLORES LARA**, mayores de edad, casados entre sí, hondureños y residentes en el Portillo Cucuyagua Copán, con tarjetas de identidad No. 0405-1981-00208 y 1310-1991-00161, respectivamente; tendiente a que se le venda en Dominio Pleno una parcela de tierra ubicada en el Planon, Monte de la Virgen y que tiene las dimensiones y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Del punto 01 al punto 02 mide 5.00 metros lineales, del punto 02 al punto 03, mide 8.54 metros lineales, del punto 03 al punto 04 mide 5.39 metros lineales, del punto 04 al punto 05, mide 5.10 metros lineales, del punto 05 punto 06, mide 5.83 metros lineales, del punto 06 al punto 07 mide 34.06 metros lineales, del punto 08 al punto 08 mide 14.21 metros lineales, del punto 08 al punto 09 mide 18.44 metros lineales, colinda con propiedad de la señora María Portillo Cáceres, del punto 09 al punto 10, mide 3.00 metros lineales, del punto 10.00 al punto 11.00 mide 42.20 metros lineales, colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Cáceres Mejía **AL SUR:** Del punto 17 al punto 18, mide 8.94 metros lineales,, del punto 18 al punto 19 mide 16.28 metros lineales,, del punto 19 al punto 20 mide 13.00 metros lineales, del punto 20 al punto 21, mide 5.00 metros lineales, colinda con propiedad de la señora Zoila Argelia García Aguilar, del punto 21 al 22 mide 11.18 metros lineales, del punto 22 al punto 23, mide 25.55 metros lineales, colinda con propiedad del señor Francisco Reyes Iglesias **AL ESTE:** Del punto 11 al punto 12 mide 32.76, metros lineales, del punto 12 al punto 13 mide 6.32 metros lineales,



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefono 2608-30-31

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



del punto 13 al 14 mide 5.00 metros lineales, del punto 14 al punto 15 mide 10.00 metros lineales, del punto 15 al punto 16 mide 23.35 metros lineales, del punto 16 al punto 17 mide 31.62 metros lineales, colinda con propiedad de la señora Zoila Argelia García Aguilar **AL OESTE:** Del punto 23 al punto 24 mide 10.44 metros lineales, del punto 24 al punto 25, mide 30.23 metros lineales, del punto 25 al punto 26, mide 21.93 metros lineales, del punto 26 al punto 27 mide 10.63 metros lineales, del punto 27 al punto 28 mide 4.47 metros lineales, del punto 28 al punto 01, mide 13.04 metros lineales, colinda con propiedad del señor Alex Javier Romero Landaverde; dicho terreno tiene un área superficial de (1.27 Mz) con una valor catastral de Lps. 53,128.55. **Considerando:** Que al presente expediente se le ha dado el trámite de ley de carácter administrativo **Considerando:** Que corresponde a la municipalidad la administración de las tierras en áreas urbanas y rurales de conformidad con la Ley **POR TANTO** En aplicación del artículo 70 de la Ley de Municipalidades reformado por los Decretos 125-2000 y 127-2000 de fecha 2 de octubre del año 2000, **RESUELVE:** Aprobar la venta en Dominio Pleno, pura y perpetua del terreno a que se refieren las presentes diligencias conforme al Dictamen catastral a favor de los señores **ALEX JAVIER ROMERO LANDAVERDE y su esposa LESBIN DINORA FLORES LARA** de generales conocidas, por la cantidad de Lps. 1,600.00, Un Mil Seiscientos Lempiras Exactos, conforme al Plan de Arbitrios Vigente, los que deberá hacer efectivos en la Tesorería Municipal. Se desmembra dicha parcela del Título denominado " Azacualpa " el cual se encuentra **Reinscrito bajo el No. 26 Tomo LXI** en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento. Se autoriza a la Secretaría Municipal para que certifique el presente punto de acta a los interesados la que surtirá efectos de **ESCRITURA PUBLICA** con copia al Registro de la Propiedad a manera de inscripción .10°.... En fe de lo anterior y para que conste se firma la presente. Sello Wilfredo Cáceres, Alcalde Municipal, Sello Ilda Gladis Pinto Perez, Vice Alcaldesa Municipal. **REGIDORES.** Lic. Andrés Hernán Pinto, Regidor 1°, Wilber Lara Hernández, Regidor 2°, José Alex Urrea Villeda, Regidor 5°, Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez, Regidor 6°, Jairo Cortez Sánchez, Regidor 8. Sello Magno Rodolfo Hernández Secretario Municipal **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Las Flores, Lempira a los ~~doce~~ días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Magno Rodolfo Hernández
Secretario Municipal

Lic. Wilfredo Cáceres Argueta
Alcalde Municipal